

Madrid, a 06 de Junio de 2018



Muy Sra. Mía:

La Dirección de esta empresa se ve lamentablemente obligada a comunicarle que, con fecha 30 de Junio del presente, quedará rescindido su contrato de trabajo.

La causa que motiva la adopción de esta decisión está basada en causas económicas, de acuerdo con el Art. 52.c) del Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en su remisión al art. 51.1 de dicha Ley.

Las causas económicas que fundamentan la decisión que se le comunica están motivadas por los siguientes acontecimientos:

Dentro del contexto en el que se desarrolla nuestra actividad, educación no reglada, y todas las que puedan derivarse de estas, y ante la situación creada en torno a este sector en los últimos años, ha sido progresiva y constante la falta de actividad que viene soportando nuestra empresa, provocada por un descenso alarmante en el volumen de servicios contratados.

Por todo lo anterior, y muy a nuestro pesar, se ha visto reducido nuestro volumen de actividad y por consiguiente el volumen de facturación, y lo que en un principio podía entenderse como una situación transitoria, con el paso del tiempo se ha ido agravando y convirtiéndose en una situación límite para nuestra compañía por los datos económicos que se desprenden de la documentación que se adjunta a la presente comunicación y de los que se desprende una situación económica negativa actual y real que queda resumida en el siguiente gráfico relativo a los 3 últimos ejercicios completos:

Ejercicio	Resultado anual
2015	-1.761,54€
2016	329,50€
2017	-5.091,78€

Los resultados de los 3 últimos ejercicios aprobados, comparados con los gastos de personal soportados han sido:

Ejercicio	Resultado	Sueldos y salarios
2015	-1.321,15€	32.935,97€
2016	247,12€	30.112,90€
2017	-3.818,83€	32.318,78€

Por ello, y después de un análisis pormenorizado de la situación actual de la compañía en lo que se refiere a su situación económica negativa basada en la continua disminución de ingresos, situación de pérdidas actuales y previstas para un futuro a corto/medio plazo, y la existencia de un entorno recesivo en las contrataciones, derivado todo ello de la situación general descrita anteriormente, la actividad diaria de la empresa, ha descendido drásticamente, no habiendo volumen de trabajo que justifique el mantenimiento de su puesto de trabajo, hecho que ha supuesto a la Dirección de la empresa proceder a la amortización del mismo mediante la extinción de su contrato de trabajo.

En aplicación de la normativa vigente para este tipo de extinciones de contrato, la empresa pone a su disposición en este acto la cantidad de 5.510,19€ (CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS CON DIECINUEVE CENTIMOS), equivalente a la indemnización de 20 días de salario por año de servicio, que el trabajador declara recibir en este acto, sirviendo la presente como acuse de recibo de dicho importe.

Asimismo, la Dirección de esta empresa le comunica que tiene a su disposición en las oficinas de ésta la liquidación correspondiente.

Sírvase firmar un duplicado de la presente, a los meros efectos de dejar constancia de su recepción.

Sin otro particular, agradeciéndole su interés y colaboración en esta empresa, le saluda atentamente,

FDO:



Recibí,

*No compare. No recibo de este acto
la redacción reflejada*

Fdo.
N.I.

